

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1653

SANTIAGO, miércoles 26 de agosto de 2015

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

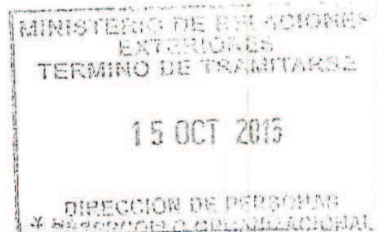
REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - París	US\$ 373,51	30-08-2015	01-09-2015	0	0	747,02	US\$ 747,02
FRANCIA - Champagne Ardennes	US\$ 373,51	02-09-2015	02-09-2015	0	0	0	0
FRANCIA - París	US\$ 373,51	02-09-2015	02-09-2015	0	0	373,51	US\$ 373,51
ITALIA - Milán	US\$ 359,57	03-09-2015	06-09-2015	143,83	0	719,14	US\$ 862,97
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 373,51 correspondiente al 100% del viático en Francia por los días del 31 de agosto al 02 de septiembre a la suma de US\$ 359,57 correspondiente al 100% del viático en Italia por los días 03 y 04 de septiembre y a la suma de US\$ 143,83 equivalente al 40% del viático en Italia por el día 05 de septiembre de 2015. Los días 30 de agosto y el 06 de septiembre no percibe viático por cuanto pernoclará en el avión.							US\$ 1.983,50

Imputación: 1526842

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$1.983,50
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.600



Sra. CONSTANZA SAA ISAMIT, [REDACTED] funcionaria de INDAP, Contratada a Honorarios, grado 6, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la delegación de ODEPA a visita técnica y reuniones en Francia, así como también para participar en Seminario Agricultura Verde de ODEPA en EXPOMILAN.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**